



DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

N° de Oficio B00.04.02.03.243.-1 786 /2015

México, D.F. a 1 0 ABR 2015

DR. ROLANDO ZUBIA RIVERADELEGADO DE LA SAGARPA EN SINALOA PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicó en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms ia/importalert 258.html

Relacionado a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano que se describe a continuación:

Alerta de importación de productos mexicanos 2015

Fecha de notificación	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminante detectado
11/03/2015	Agrícola Yipao, S.P.R. de R.L.	Guadalupe Victoria Sur, No. Culiacán, Sinaloa.	Ejote	Pymetrozine
19/03/2015	Agrícola SL	Boulevard 16 de Septiembre, No. 460, Norte, Interior B, Guasave, Sinaloa.	Ejote	Buprofezin

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, se realice una visita de verificación a las unidades de producción presuntamente implicadas en la contaminación, así como el nombre y dirección de los proveedores, y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) considerando el contaminante detectado, así como el posible origen del mismo.

...Hoja 2

SERV MASR / as

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta Baja, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51501 o 51502 www.senasica.gob.mx





DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

-Hoja 2-

Nº de Oficio B00.04.02.03.243.-

1786

/2015

México, D.F. a 1 0 ABR 2015

Derivado de lo anterior, agradeceré que la visita se atienda dependiendo del contaminante detectado y recabar la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en la siguiente liga: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola y considerando que se detectó un contaminante químico se requiere revisar los productos utilizados en el cultivo, así como las bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada a la zona de aplicación, dosis de aplicación y cosecha del producto; y la respectiva toma de muestras de producto, que deben ser enviadas al Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC), ubicado en: Carretera Federal México-Pachuca km 37, municipio de Tecámac, Estado de México C.P. 55740, Tel. (55) 59 05 1000, ext. 53035 con atención a QA. Mayrén C. Zamora Nava, Directora del CNRPyC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL SAGARPA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUICAD ASROALIMENTARÍA, ACUÍCOLAY PESQUERA

1 0 ABR 2015

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

DESPACHADO

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.-Para conocimiento.

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Para conocimiento ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS, DIRECTORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y

PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.- Para conocimiento

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta Baja, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51501 o 51502 www.senasica.gob.mx